

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Erosky Center Almonte.
Expediente: S21-252/2010.
Último domicilio conocido: C/ Martín Villa, s/n, Almonte (Huelva).
Acto notificado: Notificación de archivo de actuaciones.

Huelva, 8 de julio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador 033/11 incoado contra doña Mongli Shi, titular del establecimiento denominado Modas Mongli, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Constitución, 13, de Granada, por infracción a la normativa de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 1.ª Planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 8 de julio de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivada de: Propuesta de resolución de expediente sancionador, HU-24/11.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-24/11.
Interesado: Hacienda de Turismo Rural La Plazuela, S.L.
Último domicilio conocido: C/ San Antonio de Padua, núm. 5, La Corte de Cortegana, Cortegana (C.P. 21239), Huelva.
CIF: B-21367537.
Infracción: Leve de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: David Rodríguez Maldonado.
Núm. expediente: 0133/11.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es (T.R.L.).
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de julio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

Expediente núm. 352-2010-00001900-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el De-